

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de abril de 1990.-

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos, y en atención a las razones invocadas,

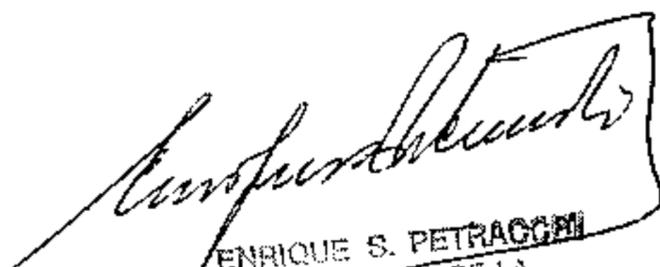
SE RESUELVE:

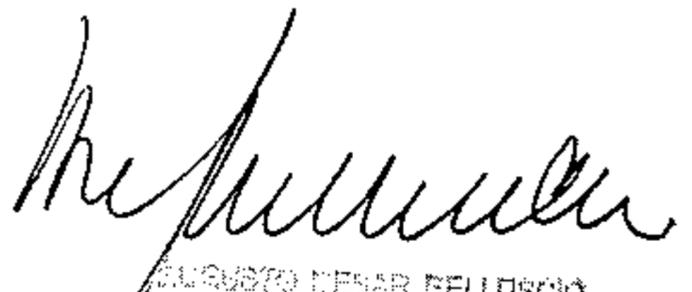
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1990- de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial superior de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.), para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
ENRIQUE S. PETRAGGI  
Jefe de la  
Subsecretaría de la Nación

  
AUGUSTO CESAR BELLOCIO

